

B. Personal laboral fijo

Turno: Libre. N.º vacantes: 11. Denominación: Titulado Medio de Música.

Turno: Libre. N.º vacantes: Una. Denominación: Animador cultural.

Turno: Libre. N.º vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Servicio de Asistencia a domicilio.

Turno: Libre. N.º vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Turno: Libre. N.º vacantes: Una. Denominación: Trabajador Social.

Turno: Libre. N.º vacantes: Una. Denominación: Titulado Medio de Educación.

Turno: Libre. N.º vacantes: Cuatro. Denominación: Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Turno: Libre. N.º vacantes: Seis. Denominación: Monitor Deportivo.

Turno: Libre. N.º vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Turno: Libre. N.º vacantes: Una. Denominación: Monitor de Teatro.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pilar de la Horadada, 3 de abril de 2007.-El Alcalde, José Fidel Ros Samper.

8078 RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 74, de 28 de marzo de 2007, aparecen publicadas las bases de las convocatorias para la provisión de dos plazas de Profesor de Escuela de Música y de tres plazas de Monitor Deportivo mediante concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan se presentarán en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Colmenarejo, 9 de abril de 2007.-La Alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

UNIVERSIDADES

8079 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 69, de 24 de marzo, se publica Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena de 6 de febrero de 2007 por la que se convocan:

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior (Grupo I) del Servicio de Relaciones Internacionales de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como anexo III de las convocatorias, debe-

rán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Estas convocatorias pueden consultarse en el número del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» antes citado y en la dirección <http://www.upct.es/~urhh/pas/pas.htm>.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de marzo de 2007.-El Rector, Félix Faura Mateu.

8080 RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, con código de habilitación 2/515/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2007 -La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Código de habilitación: 2/515/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
González Contreras, Francisco	52.803.717
Puertas Arbizu, Ignacio	44.618.022
Oliveros Colay, María José	25.437.264

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».